





INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES CMA-042-2023

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA CANCHA BARRIO CASIMENA 2 DEL MUNICIPIO DE YOPAL-DEPARTAMENTO DE CASANARE"

FECHA: 04 de diciembre de 2023

PRESUPUESTO OFICIAL: (\$112.992.316.00)

Se procede a relacionar la propuesta que fue radicada en las oficinas de ASOSUPRO dentro del término señalado en el cronograma de actividades, y que se relaciona así:

PROPUESTA N°	REFERENCIA DE OFERTA	FECHA PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION
1	FUNDACION DE INVESTIGACION Y EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO-FIDET	01/12/2023	2:45 PM

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis preliminar en lo que respecta a los criterios jurídicos de las propuestas presentadas dentro del cronograma establecido en el proceso CMA-041-2023 en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso).

FUNDACION DE	D/I	CEDULA R/L:
	IVL	CLUCIA IVI.
INVESTIGACION Y	FABIAN	
EDUCACION PARA EL	MARCELO	80.112.388 de
TRABAJO Y DESARROLLO	RAMIREZ	Bogotá
HUMANO-FIDET	SANCHEZ	
TIOMANO-LIBET		

No.	REQUISITOS	RESULTADO					
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES						
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	SI CUMPLE					
2	APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA					







-			
*	3	DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 — Conformación de Proponente Plural (Formato 2A — Consorcios) (Formato 2B — Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 — Conformación de Proponente Plural (Formato 2A — Consorcios) (Formato 2B — Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plu	NO APLICA.
	4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	SI CUMPLE.
	5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CUMPLE- SE EVIDENCIA QUE SE APORTAN LOS DOCUMENTOS DE LOS PROPONENTES.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO







6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAI DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE L LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
10	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetro condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisio en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	s, on CUMPLE







THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		
11.	CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, ríesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 — Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación, en caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, en caro de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, en caro de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, en tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada	CUMPLE- SE EVIDENCIA EL FORMATO NUMERO 6, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
12	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	CUMPLE
13	PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	Conforme al numeral 15 del Formato 1
	CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
EL PROPO	DNENTE CUMPLE JURIDICAMENTE.	

Sin otro particular,



PROYECTO: VICTOR ANDRES SABOGA ASISTENTE JURIDICO

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

57-44-101004613

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

miércoles, 29 de noviembre de 2023

Ramo

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO

Tomador:

FUNDACION DE INVESTIGACION Y EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DES

Inicio de vigencia:

viernes, 1 de diciembre de 2023

Fin vigencia:

lunes, 1 de abril de 2024

Valor total asegurado:

\$ 12.208.781

🛭 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- · Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: <u>(601) 218 6977 ext 311</u> Emaíl: <u>verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com</u> * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- · Pólizas ramo Generales: (601) 218 6977 ext 522 Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- · Pólizas ramo Fianzas Cumplimiento: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- · Pólizas ramo Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros: (601) 644 9660 ext 157-159-163 Email:

verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

- · Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 Email: <u>verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com</u>
- · Pólizas ramo SOAT: (601) 650 0856 a nivel nacional Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

< Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por Seguros del Estado

Consulta RNMC 7/12/23, 16:41



 \triangle (Default.aspx) \bigcirc

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/12/2023 04:42:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 80112388 .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

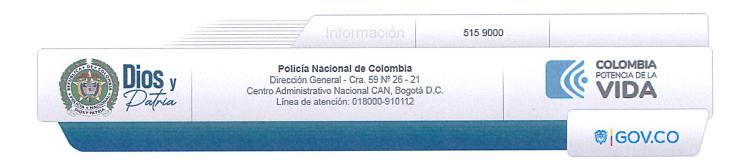
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 79664895. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



Q Nueva Busqueda



Imprimir









ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS DEL PROCESO DE CONTRATACION CMA-042-2023

Villavicencio, Meta, 04 de diciembre 2023.

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA METÁLICA CUBIERTA CANCHA BARRIO CASIMENA 2 DEL MUNICIPIO DE YOPAL - DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$112.928.025,00

PLAZO: CINCO (5) MESES

PROPONENTES:

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre del proceso de contratación CMA-042-2023 con fecha primero (01) del mes de diciembre de 2023, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

PROPONENTE:

FUNDACION DE INVESTIGACION Y EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO-FIDET

NIT. 900114779-3

R/L FABIAN MARCELO RAMIREZ SANCHEZ

CC N° 80.112.388 de Bogotá

Teléfono: 3115837800

Dirección: Carrera N° 21 – 05 Yopal Correo: fundacionfidet@hotmail.com

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

VERIFICACION FINANCIERA.

REQUISITO	PARAMETROS	FUNDACION FIDET
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,11	HABIL El índice es 23,48
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	≤ 0,75	HABIL El índice del presupuesto es 0,46







RAZON DE COBERTURA DE INTERES	≥ 0	HABIL cuenta con una cobertura de 38,05
CAPITAL DE TRABAJO	>= 10% PO = \$ 11.292.802,5	HABIL Su capital es de \$ 1.131.414.613,47
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	>= 0	HABIL presenta rentabilidad de 0,05
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	>= 0	HABIL cuenta con la rentabilidad de 0,03

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los indicadores,

El proponente FUNDACION DE INVESTIGACION Y EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO-FIDET con NIT. 900114779-3 cumple con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria. POR LO QUE SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE.

Cordialmente.

DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO

Evaluador Financiero





CUADRO No. 1

CUADRO - EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA PRELIMINAR



PROCESO DE SELECCION No. CMA-042-2023

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA METÁLICA CUBIERTA CANCHA BARRIO CASIMENA 2 DEL MUNICIPIO DE YOPAL - DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PROP	ONENTE: 1	FUNDACION DE INVESTIC 3	GACION Y E	EDUCACION F	PARA EL TRABAJO Y DESA	ARROLLO HUMANO-	FIDET NIT. 90	0114779-			CUMPLE						
		VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL MATRIZ 1		DEL CONTRATO	EXPERIENCIA E	SPECÍFICA			PERSO	DNAL	EJECUTADO DEBE TENER REGISTRADO POR LO MENOS		NAS DE UCIÓN				
No. de Orde n	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO INTERVENTORÍA A UNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPILACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTA JE DE PARTICIPACIÓN	En máximo dos (2) de los contralos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE CANCHAS Y/O POLIDEPORTIVOS Y/O COLISEOS	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. PO= \$112.928.025,00	Entidad Controtante	CONTRATO No.	FORMATO 8. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE	FORMATO 9. EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE	UNO DE LOS CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS 80 10 15 80 10 16 81 10 15 81 11 16 81 14 15	I,C,UT OTRA	%	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes- año]	OBSERVACIONES
1	38	Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la "construcción de la primera etapa de una cancha futbol 11 recreativa en el barrio la esperanza del municipio de chámeza, departamento de casanare	303,08	303,08	CONSTRUCCION A CANCHA	\$ 351.572.800,00	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAMEZA	SPO-INT-045 2019	FOLIO 112	FOLIO 114	801015 801016 811015 811116 811415	-	100%	FUNDACION FIDET	4/03/2019	3/10/2019	
2	36	Interventoría técnica, administrativa y financiera, para la construcción de un centro de integración ciudadana – CIC en el municipio de châmeza, departamento de casanare	76,16	41,89	CONSTRUCCION A POLIDEPORTIVO Y/COLISEO		ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAMEZA	SPO-INT-059 2019			801015 801016 811015 811415	UT	55%	FUNDACION FIDET	12/02/2018	26/10/2018	
		CUMPLE			CHWSTE	COMPLE		1	1		CUMPLE						

ORIGINAL FIRMADO

MARÍA VICTORIA RUIZ PRIETO Evaluador Técnico



ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"



PROCESO DE SELECCION No. CMA-042-2023



INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA METÁLICA CUBIERTA CANCHA BARRIO CASIMENA 2 DEL MUNICIPIO DE YOPAL - DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CUADRO No. 1

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL FACTOR CALIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACION FINAL
NÚMERO	(Razon social/nombre)	NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE: 1	FUNDACION DE INVESTIGACION Y EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO-FIDET NIT. 900114779-3 R/L FABIAN MARCELO RAMIREZ SANCHEZ CC N° 80.112.388 de Bogotá	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL